





No podemos obtener las proporciones por estado civil de la ciudad de Londres, por la forma que han dado a la publicación del censo, en el cual no se ha clasificado por dicho estado civil más que a los jefes de familias, omitiendo la clasificación respecto de los demás individuos.

Table with columns for 'Edades' and 'Sexo' (Solteros, Casados, Viudas) for 'Madrid', 'París', and 'Bruselas'. It shows population statistics for different age groups and marital statuses.

Madrid es el que cuenta mayor número de solteros; París donde existen más casados, y Bruselas donde más abundan los viudos.

Los casados se equilibran en Madrid en los dos sexos en cuanto a la proporción; pero en el masculino hay 2,635 individuos más casados, lo cual se explica por el gran número de hombres que los negocios de la capital, la milicia y otras causas atraen a ella, dejando las mujeres en su país.

En París predominan los casados sobre las casadas en cuanto a la proporción con su respectivo sexo; pero exceden estas a aquellos en número absoluto en tres capitales, y en el orden de este predominio empieza París, sigue Bruselas, y Madrid es el que presenta una diferencia menor.

En Bruselas predominan también los varones casados en la proporción dentro de su sexo, y se verifica el mismo fenómeno que en París en cuanto al número absoluto, en que predominan las mujeres casadas.

Las viudas predominan en todas partes respecto de los viudos, lo que se explica fácilmente, no solo por la reconocida mayor longevidad de la mujer, sino porque esta contrae matrimonio en edad más temprana. La diferencia en Madrid es enorme, pues las viudas triplican el número a los viudos, así en la proporción como en el número absoluto. En París sucede casi lo mismo. Solo en Bruselas se observa la rareza de igualarse, así en la proporción como en el número.

Comparando por edades la población de Madrid y París, tendremos ocasión de observar cual de las dos capitales es la más favorecida en la longevidad, y cuál es en cada una el período en que predomina la vida de los individuos.

Table with columns for 'Edades' and 'Sexo' (Solteros, Casados, Viudas) for 'Madrid', 'París', and 'Bruselas'. It shows population statistics for different age groups and marital statuses, similar to the first table but with different data points.

Como se desprende del anterior estado, la población de Madrid predomina en las prime-

ras edades hasta 30 años; de 30 a 70 alterna en el predominio, dominando por fin París en las últimas edades desde 70 a 95. De esta edad en adelante, en las longevidades extraordinarias, Madrid lleva la ventaja, y sobre todo en las que exceden de 100 años, que París no presenta ni un solo caso, mientras que nuestra capital ofrece siete, aunque es de advertir que ambos cuadros de edades no se refieren al mismo año.

Table titled 'ESPAÑA' and 'BÉLGICA' comparing population statistics for different age groups. It includes columns for 'Defunciones' and 'Por ciento'.

El simple examen del cuadro da el resultado en cuanto a la comparación de la longevidad relativa entre ambos países, y lo que aparece de ellos en conjunto puede aplicarse a las capitales.

Terminados, pues, este artículo, más imperfecto aún de lo que creíamos al empezarlo, y sin más pretensión que la de haber consignado algunos datos más, aunque incompletos, para el importante estudio comparado del censo de Madrid de 1860.

SALVACION DE UNA IRREGULARIDAD LEGAL. El señor ministro de Hacienda obtuvo ayer en el Senado un completo triunfo parlamentario.

Procedamos con lógica. Hay una ley de administración y contabilidad (la de 20 de Febrero de 1850), cuyo artículo 20 dice así:

«Cada ministerio formará el presupuesto anual de todos los gastos de su servicio, y lo pasará al de Hacienda, por el cual se redactará y presentará a las Cortes el presupuesto general del Estado, presentando al mismo tiempo el de ingresos ó la propuesta de medios con que cubrir todas las obligaciones. Esta propuesta acompañará siempre á todo proyecto de ley que lleve consigo autorización de gasto.»

Se discutía anteayer en la alta Cámara un proyecto de ley del señor ministro de la Guerra, que dice lo siguiente, ni más ni menos:

«Artículo único. Se concede al ministro de la Guerra un crédito extraordinario de 2.162,150 reales, destinados á la compra de ganado para las secciones de artillería de campaña.»

Fué en efecto ayer el Sr. Salaverria al Senado y dió las apetecidas explicaciones. Nosotros no alteraremos las palabras del señor ministro de Hacienda. Copiaremos las suyas, porque en ellas está la mejor aclaración y observancia de la ley de contabilidad.

El incidente relativo a la interpelación del señor marqués de O'Gavan contraria a la idea de inmigración de negros libres en Cuba (incluyente que siguió a la estúpida aprobación antedicha), nos haremos cargo otro día en artículo aparte.

Presentada por el Sr. Forgas una exposición del ayuntamiento de Gerona para que se construya un muelle en San Felip de Guixols, se leyó en la sesión celebrada ayer en el Congreso el dictamen de la comisión declarando sujeto a reelección al Sr. Abades.

Lo que hay de cierto y positivo es que el gobierno no dió parte de la concesión de la gracia a los ocho días de haberla hecho, como está mandado, sino que se limitó a comunicar la renuncia de la misma.

El Sr. Yañez Rivadeneira replicó, y habiendo retirado sus firmas de la proposición los diputados que la habían suscrita para que hablara el Sr. Yañez Rivadeneira; y abierta de nuevo la sesión pública, se aprobó el dictamen de la comisión sujetando a reelección al Sr. Rivadeneira.

En el extracto de la sesión del Senado damos cuenta del nombramiento de la comisión que ha elegido la alta Cámara para examinar el proyecto de ley relativo al gobierno y administración de las provincias.

El Sr. Yañez Rivadeneira replicó, y habiendo retirado sus firmas de la proposición los diputados que la habían suscrita para que hablara el Sr. Yañez Rivadeneira; y abierta de nuevo la sesión pública, se aprobó el dictamen de la comisión sujetando a reelección al Sr. Rivadeneira.

La falta de espacio nos impide saldar varias cuentas que tenemos pendientes con El Diario Español a consecuencia de los párrafos que hoy se sirvió dedicarnos. No se quedará sin respuesta.

La Correspondencia sabe de buena tinta que don Juan de Borbon ha dirigido un nuevo manifiesto al partido carlista, y que se ha hecho circular profusamente por la parte montañesa de Cataluña.

La tal Correspondencia se ha empeñado en dar que hablar del D. Juan famoso.

Dícese que el Sr. Permanyer es esperado en Madrid de hoy á mañana.

ÚLTIMA HORA.

Correspondencia telegráfica particular de El Reino. Varsovia 9.—La disolución de la sociedad agronómica ha provocado una manifestación de la multitud, que se presentó ayer sin armas ante el palacio. La caballería dió una carga y la infantería hizo fuego, resultando más de cien entre muertos y heridos.

París 10.—Turín.—Vacca ha interpelado al gobierno. Cavour renueva sus recientes declaraciones relativas á Roma. El Senado aprueba la orden del día, dando un voto de confianza al ministerio. Se insiste en la necesidad de que Roma sea la capital de Italia. Cavour desmiente las voces relativas á la cesión de la Cerdeña á Francia.

Nápoles 9.—Se ha formado sumario para averiguar la procedencia de 900 fusiles ocupados en Caserta. Han sido arrestados 43 individuos. Los insurgentes han cometido atrocidades en Castiglione. Algunos de los individuos presos llevaban papeles importantes. En esta ciudad ha habido una pequeña manifestación en favor de Murat, sin resultado.

Varsovia 9.—La ciudad se halla ocupada militarmente.

CONGRESO.

Sesión del día 10 de Abril de 1861.

Abierta á las dos y tres cuartos, presidiendo el Sr. Monreal, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Lasala pide la palabra para manifestar que ha leído en un periódico ministerial la reseña de la sesión secreta de ayer.

El Sr. Yañez Rivadeneira en el uso de la palabra, Empezando, pues, á hablar el Sr. Yañez Rivadeneira, dividió su discurso en tres partes. Consignó la primera á querer demostrar que el ministro había obrado contra él por enemistad, y en prueba de ello dijo lo que no creemos deber repetir, acatando la decisión del Congreso de que estos debates permanezcan secretos.

El Sr. Yañez Rivadeneira replicó, y habiendo retirado sus firmas de la proposición los diputados que la habían suscrita para que hablara el Sr. Yañez Rivadeneira; y abierta de nuevo la sesión pública, se aprobó el dictamen de la comisión sujetando a reelección al Sr. Rivadeneira.

En el extracto de la sesión del Senado damos cuenta del nombramiento de la comisión que ha elegido la alta Cámara para examinar el proyecto de ley relativo al gobierno y administración de las provincias.

El Sr. Yañez Rivadeneira replicó, y habiendo retirado sus firmas de la proposición los diputados que la habían suscrita para que hablara el Sr. Yañez Rivadeneira; y abierta de nuevo la sesión pública, se aprobó el dictamen de la comisión sujetando a reelección al Sr. Rivadeneira.

La falta de espacio nos impide saldar varias cuentas que tenemos pendientes con El Diario Español a consecuencia de los párrafos que hoy se sirvió dedicarnos. No se quedará sin respuesta.

La Correspondencia sabe de buena tinta que don Juan de Borbon ha dirigido un nuevo manifiesto al partido carlista, y que se ha hecho circular profusamente por la parte montañesa de Cataluña.

La tal Correspondencia se ha empeñado en dar que hablar del D. Juan famoso.

Dícese que el Sr. Permanyer es esperado en Madrid de hoy á mañana.

ÚLTIMA HORA.

Correspondencia telegráfica particular de El Reino. Varsovia 9.—La disolución de la sociedad agronómica ha provocado una manifestación de la multitud, que se presentó ayer sin armas ante el palacio.

París 10.—Turín.—Vacca ha interpelado al gobierno. Cavour renueva sus recientes declaraciones relativas á Roma. El Senado aprueba la orden del día, dando un voto de confianza al ministerio. Se insiste en la necesidad de que Roma sea la capital de Italia.

Nápoles 9.—Se ha formado sumario para averiguar la procedencia de 900 fusiles ocupados en Caserta. Han sido arrestados 43 individuos. Los insurgentes han cometido atrocidades en Castiglione.

Varsovia 9.—La ciudad se halla ocupada militarmente.

CONGRESO.

Sesión del día 10 de Abril de 1861.

Abierta á las dos y tres cuartos, presidiendo el Sr. Monreal, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Lasala pide la palabra para manifestar que ha leído en un periódico ministerial la reseña de la sesión secreta de ayer.

El Sr. Goicoarrea contesta que lo ha visto con sentimiento, y que la mesa espera al Sr. Presidente, para reunirse y tomar acuerdo sobre el particular.

El señor ministro de Hacienda dice que el periódico no es ministerial; añade que toda la prensa política tiene en la Cámara sus representantes y hace hoy una reseña más ó menos sucinta, pero no como un periódico que lee; y manifiesta que está dispuesto á luchar con todo el que le haga cargos, y que no tiene á ninguno, siempre que blasona de hombre honrado.

Entrándose en la orden del día, el Sr. Forgas hace una observación acerca del ferro-carril de San Juan de las Abadesas, á la cual contesta el señor ministro de Fomento.

